



## ACTA ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de España en Grecia, transcurrido el plazo previsto en la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior para la presentación de candidaturas a las elecciones a Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero, resuelve anular la segunda convocatoria, de 15 de julio de 2026, al no haberse presentado ninguna lista.

Se convocarán nuevas elecciones según lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden.

Atenas, a 16 de septiembre de 2026



LA ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES